



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102017-00542-00 PETICION DEHERENCIA VS HUMBERTO ARIAS BEJARANO

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para proveer. Cali, 11 abril de 2023

Oficial Mayor

AUTO No. 725

Cali, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2017-00542-00**

Dentro del proceso de Petición de Herencia instaurado por el señor Carlos Humberto Arias Guinad contra Humberto Arias Bejarano y otros, se allega escrito por parte del apoderado del demandante en el cual dirige petición al magistrado, doctor Carlos Hernando San Miguel Cubillos, donde se encuentra surtiendo el recurso de apelación contra la sentencia No. 204 del pasado 18 de octubre.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste escrito dirigido al Tribunal Superior Sala de Familia, donde se encuentra surtiendo el recurso de apelación contra la sentencia No. 204 del pasado 18 de octubre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d50a045b0d5b32bd1888a65da52cae9b23c27c072a6ea91a1274dfea0dd918d**

Documento generado en 09/04/2023 04:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>